

Número 1474

PRIMERA INSTANCIA**YECLA****E D I C T O**

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 183/75, a instancias de don Juan Sánchez Palao contra don Pedro Pérez López, hoy en ejecución, en reclamación de la cantidad de 60.288 pesetas de principal y la de 35.000 pesetas para intereses, costas y gastos, se ha acordado requerir al indicado demandado Sr. Pérez López que se encuentra declarado rebelde, para que en el término de tercero día otorgue escritura de venta del bien que le fue embargado al rematante don Enrique Hernández Armand, con apercibimiento caso de no efectuarlo de otorgarse de oficio, así como se acuerda darle vista de la tasación de costas y liquidación de intereses practicadas ascendente en total a la suma de 79.008 pesetas, para que en término de tercero día pueda alegar sobre las mismas lo que estime oportuno.

Dado en Yecla, a 17 de noviembre de 1987.—El Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—La Secretaria.

Número 1445

PRIMERA INSTANCIA**DE FAMILIA****NUMERO TRES DE MURCIA****E D I C T O**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de esta capital, en el proceso de divorcio número 1.008/86, instado por doña María Ros Martínez, representada por el Procurador Sr. González Sánchez, contra don Antonio Escudero Requena, por medio del presente se emplaza a dicho demandado Sr. Escudero Requena, en ignorando paradero, para que, en el término de veinte días, comparezca y conteste a dicha demanda por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en re-

beldía, y haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a don Antonio Escudero Requena, expido el presente, que firmo en Murcia a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º el Magistrado Juez.

Número 1475

PRIMERA INSTANCIA**YECLA****E D I C T O**

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancias de don Reyes Abad Guardiola se tramita expediente de declaración de herederos con el número 195/87, de su esposa Antonia Abellán Alonso, la cual falleció en la ciudad de Jumilla el día uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, sin haber dejado descendientes ni ascendientes, y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en la ciudad de Yecla, a 18 de noviembre de 1987.—El Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—La Secretaria.

Número 1476

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO TRES DE ALICANTE****E D I C T O**

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 543/85, a instancias de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador don Jorge Manzanaro Salines, con-

tra don Martín Simón Ortega y doña María Pérez Pérez, sobre reclamación de 2.061.938 pesetas de principal, intereses y costas, y por providencia de doce de septiembre pasado se señaló para en su caso la celebración en segunda suabasta para el próximo día 14 de abril y hora de las 9,30, en la Sala Audiencia de este Juzgado; y por providencia de fecha de hoy se ha dejado sin efecto dicho señalamiento, habiéndose señalado en su lugar el próximo día trece de abril y hora de las 9,30 y lugar antes expresados, manteniéndose los demás señalamientos bajo las mismas condiciones acordadas en aquel proveído.

Dado en Alicante a 15 de enero de 1988.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.

Número 1510

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador doña Josefa Gallardo Amat, en nombre y representación de Andrés José Ayala Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de 11 de mayo de 1987 y contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de abril de 1987 por los que se convalida y se hace pública dicha convalidación, relativos al nombramiento de don Luis Ruipérez Sánchez como Letrado consistorial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 87 de 1988.

Dado en Murcia a 2 de febrero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.